



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 006-2012-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 11 de enero del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 186-2011-Fac.Derecho y CC.PP. se estimó conveniente encargar al Dr. Marcial Huiman Aguilar la Jefatura del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales por el término de seis meses;

Que, a la fecha el Comité Electoral Universitario Autónomo de la Universidad Nacional de Trujillo no procedió a convocar el proceso electoral para la elección del Jefe de Departamento Académico de acuerdo con el Artículo 41° del Estatuto Institucional; considerado.

Que, los señores docentes se encuentran gozando de las vacaciones anuales, por tanto resulta imprescindible encargar la Jefatura del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales hasta la elección del mismo;

En uso de las facultades conferidas al Decano en el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ENCARGAR al Dr. MARCIAL HUIMAN AGUILAR la Jefatura del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales a partir de la fecha y hasta que el Comité Electoral Universitario Autónomo proceda con la elección conforme a las disposiciones legales respectivas.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
 Dr. Huiman Aguilar
 Archivo.
 CVB/LRB/vmz

9.13.2.12
Con conocimiento, cumplo
las funciones.
[Firma]